



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Dirección de
Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1826 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Octubre 21 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429563 de Secretaría Municipal. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir cocinilla y tetera, para atención Consejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
LUISA ROJAS ROJAS, RUT N°7.303.877-4, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, por la suma de \$ 90.997 (noventa mil novecientos noventa y siete) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2904 Denominada "Moviliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 21-10-2015 09:45:26
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-94-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1335-SE15

SEÑOR (ES) : LUISA INES ROJAS ROJAS	A Sr (a) : ALEX HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN : AVDA. BERNARDO Colbún Región del Maule O'HIGGINS 968	FONO : (56)(07) 351090
RUT : 7.303.877-4	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : IMPLEMENTO ATENCIÓN CONSEJO MUNICIPAL			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101827	Calentadores de fibra cerámica	1 Unidad		COCINILLA A GAS DE 2 PLATOS	59.000,00	0,00	0,00	59.000
52141523	Hervidores y teteras	1 Unidad		TETERA CROMADA DE 3 LITROS	17.468,00	0,00	0,00	17.468

Orden de Compra	Neto	\$ 76.468
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 76.468
	19% IVA	\$ 14.529
	Total	\$ 90.997

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

M.M.S N° 429563 DE SECRETARIA MUNICIPAL
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
 Decreto 1826/15.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>